Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 711 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE" - ID N° 394.055 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 27 de mayo de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 362/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada N° 856, en fecha 27 de mayo de 2021, por el cual se remiten los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" - ID N° 394.055 - Plurianual - Contrato Abierto; y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DTICS N° 12/2021 de fecha 09 de febrero de 2021, la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, solicitó el llamado a licitación para la contratación de servicios de desarrollo de software.----------

Que, esta licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2021, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, con ID N° 394.055.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 394.055. La disponibilidad presupuestaria para el siguiente ejercicio fiscal estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: "*Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".----------

Myrian Paredes
Secretaria General
Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMA BACIGALUPO
MINISTRA
C.B. 060832

RESOLUCIÓN MTESS N° 711 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE" - ID N° 394.055 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 27 de mayo de 2021.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019). Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" - ID N° 394.055 - Plurianual - Contrato Abierto.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" - ID N° 394.055 - Plurianual - Contrato Abierto.-

Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 711 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE" - ID N° 394.055 - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 27 de mayo de 2021.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. 060834

Carla Bacigalupo
Ministra